



*Georgina Ramos*

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022, EN PUNTO DE LAS 08:05 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2021-2024 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RIO BRAVO, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO", CON RECURSOS PROPIOS, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHA OBRA A LA CONSTRUCTORA "BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V".
- 4.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO RECIBA EN DONACION UN PREDIO URBANO QUE CORRESPONDIENTE AL AREA DE CESION DEL DESARROLLO URBANISITICO LLAMADO LA PALMA, PROPIEDAD DEL CIUDADANO JUAN MANUEL ROMO CORNEJO.
- 5.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO RECIBA EN DONACION UN PREDIO URBANO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO UNA LINEA DE AGUA DENTRO DEL DESARROLLO URBANISITICO LLAMADO LA PALMA, PROPIEDAD DEL CIUDADANO JUAN MANUEL ROMO CORNEJO.
- 6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PUEDA RECIBIR EN DONACION DOS VIALIDADES DE NOMBRE PRIVADA ABASOLO Y PRIVADA TIERRAS BLANCAS PROPIEDAD DE LA FAMILIA GUTIÉRREZ ROMO.
- 7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.
- 8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA ESCUELA

*José Alvarez C.*

*Juan María*  
*Abasolo*

*[Signature]*







*[Handwritten signature]*  
 Gobernadora Ramona

**Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO (ORGANISMO OPERADOR CON ESTRUCTURA TARIFARIA).**

17.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, MISMO QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL “REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE AGUA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN. JALISCO (JEFATURA CON ESTRUCTURA TARIFARIA).

18.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN 2021-2024, MISMO QUE CONSISTE EN LA RATIFICACIÓN DEL GASTO QUE CONLLEVO LOS TRABAJOS DE EXPLORACIÓN DEL POZO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO EN LA COLONIA EL REALENGO.

19.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN 2021-2024, MISMO QUE CONSISTE EN LA RATIFICACIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO DE COMPRA DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, SELLOS OFICIALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN OFICIAL, MISMA COMPRA QUE FUE REALIZADA A LA PERSONA FÍSICA LUIS EDUARDO DE LEÓN GUTIÉRREZ.

20.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL.

21.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA NOMBRAR AL OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024.

22.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA LLAMADO “PEDRO RODRIGUEZ LOMELI”, CON EL OBJETO DE PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS PRIMEROS CIENT DIAS DE ADMNISTRACION PUBLICA.

23.-AUDIENCIA PUBLICA A LA CIUDADANA LUZ MARIA GONZALEZ.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.  
 PRESIDENTE MUNICIPAL. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.  
 PRESENTE.  
 LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ  
 PRESENTE.

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJallos



*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.  
*[Handwritten signature]*  
 Luz María González



- C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ PRESENTE.
- C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ PRESENTE.
- ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ PRESENTE.
- C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO PRESENTE.
- ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ PRESENTE.
- LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN. PRESENTE.
- L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ PRESENTE.
- PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ. PRESENTE.
- C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO. PRESENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON 11 (ONCE) VOTOS, SIENDO EL TOTAL DE LOS CONVOCADOS, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, SOLICITA AL PLENO LA INCORPORACION DE DOS PUNTOS MAS, MISMOS QUE CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: **22.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA LLAMADO "PEDRO RODRIGUEZ LOMELI", CON EL OBJETO DE PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES DES LOS PRIMEROS CIEN DIAS DE ADMNISTRACION PUBLICA"** Y EL NUMERO **23.-AUDIENCIA PUBLICA A LA CIUDADANA LUZ MARIA GONZALEZ**, ACTO SEGUIDO SE SOMETE A VOTACION EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL PLENO, EL ORDEN DEL DIA, ASI COMO LA ADICION DEL PUNTO NUMERO 22.

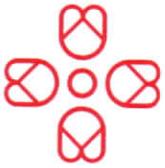
**3.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RIO BRAVO, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLAN, JALISCO", CON RECURSOS PROPIOS, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHA OBRA A LA CONSTRUCTORA "BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V".**

----HACE USO DE LA VOZ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA INTENCIÓN DE PARTE DE LA

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJallos



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Georgina Reynoso' and 'Jose Alvarez C.'.*



ADMINISTRACIÓN ACTUAL, DE LLEVAR A CABO LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: **"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RIO BRAVO, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO"** CON UN PRESUPUESTO DE \$1'714,732.54 (UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 54/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS, ASÍ COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHA OBRA A LA CONSTRUCTORA "BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V", ENSEGUIDA SE ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN EL CUAL SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS SIENDO TODOS ELLOS A FAVOR DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN NUESTRO MUNICIPIO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA LLAMADA: **"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RIO BRAVO, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO"** CON UN PRESUPUESTO DE 1'714,732.54 (UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 54/100 M.N) CON RECURSOS PROPIOS, ASÍ COMO SU ADJUDICACIÓN DIRECTA DE DICHA OBRA A LA CONSTRUCTORA "BLOQUES Y ESTRUCTURAS SOLIDAS DE LOS ALTOS, S.A DE C.V REPRESENTADA POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER ARAUJO MARTÍNEZ.

**4.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO RECIBA EN DONACION UN PREDIO URBANO QUE CORRESPONDIENTE AL AREA DE CESION DEL DESARROLLO URBANISITICO LLAMADO LA PALMA, PROPIEDAD DEL CIUDADANO JUAN MANUEL ROMO CORNEJO.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL C. JUAN MANUEL ROMO CORNEJO Y AL ING. FERNANDO ÁLVAREZ REYNOSO, LOS CUALES COMPARECEN ANTE EL PLENO PARA SOLICITAR SEA RECIBIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO UN PREDIO URBANO EN DONACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CESIÓN RESPECTO DEL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADO "LA PALMA" PROPIEDAD DEL CIUDADANO JUAN MANUEL ROMO CORNEJO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA RECEPCIÓN DE UN PREDIO URBANO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CESIÓN DEL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADO "LA PALMA", Y AUNADO A QUE CON ESTA ACCIÓN SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO AUMENTA SU PROPIO PATRIMONIO MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE EL PRESENTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DEL PLENO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, QUEDADO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

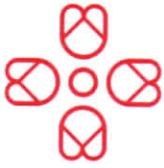
**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, RECIBIR EN DONACIÓN UN PREDIO URBANO CORRESPONDIENTE AL

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'González Hermosillo', 'José Álvarez C.', and 'Fernando Álvarez Reynoso'.*



ÁREA DE CESIÓN DEL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADO "LA PALMA" CON UNA SUPERFICIE DE 1,111.13 M2;

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, REFERENTE AL PREDIO URBANO, MENCIONADO EN EL ANTERIOR ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO;

**TERCERO.** - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL PREDIO URBANO ANTES MENCIONADO EN EL PRIMER ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO, Y

**CUARTO.** - SE AUTORIZA DAR DE ALTA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO EL PREDIO URBANO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CESIÓN DEL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADO "LA PALMA" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1,111.13 M2.

**5.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO RECIBA EN DONACION UN PREDIO URBANO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO UNA LINEA DE AGUA DENTRO DEL DESARROLLO URBANISITICO LLAMADO LA PALMA, PROPIEDAD DEL CIUDADANO JUAN MANUEL ROMO CORNEJO.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL C. JUAN MANUEL ROMO CORNEJO Y AL ING. FERNANDO ÁLVAREZ REYNOSO, LOS CUALES COMPARECEN ANTE EL PLENO PARA SOLICITAR SEA RECIBIDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO UN PREDIO URBANO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO UNA LINEA DE AGUA DENTRO DEL DESARROLLO URBANISITICO LLAMADO LA PALMA, PROPIEDAD DEL CIUDADANO JUAN MANUEL ROMO CORNEJO, Y DE IGUAL FORMA COMPLEMENTA ESTE TERRENO LA PARTE QUE EXIJE LA LEGISLACION EN MATERIA URBANISTICA DE DONAR AL AYUNTAMIENTO UN CIERTO PORCENTAJE DEL PREDIO QUE EL PROPIETARIO PRETENDE FRACCIONAR, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA RECEPCIÓN DE UN PREDIO URBANO EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA UNA LINEA DE AGUA DENTRO DEL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADO "LA PALMA", Y AUNADO A QUE CON ESTA ACCIÓN SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE QUE UN FRACCIONADOR DEBE DONAR AL AYUNTAMIENTO, DE IGUAL FORMA EL AYUNTAMIENTO AUMENTA SU PROPIO PATRIMONIO MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE EL PRESENTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DEL PLENO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, QUEDADO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Romero', 'Cornejo', 'Álvarez', and 'Reynoso']*



*[Handwritten signature]*  
 GEORGINA REYES

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, RECIBIR EN DONACIÓN UN PREDIO URBANO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO UNA LINEA DE AGUA DENTRO DEL DESARROLLO URBANISITICO LLAMADO LA PALMA Y DE IGUAL FORMA COMPLEMENTA ESTE TERRENO LA PARTE QUE EXIJE LA LEGISLACION EN MATERIA URBANISTICA DE DONAR AL AYUNTAMIENTO UN CIERTO PORCENTAJE DEL PREDIO QUE EL PROPIETARIO PRETENDE FRACCIONAR, DICHO PREDIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 598.03 M2;

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, REFERENTE AL PREDIO URBANO, MENCIONADO EN EL ANTERIOR ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO;

**TERCERO.** - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PREDIO URBANO ANTES MENCIONADO EN EL PRIMER ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO, Y

**CUARTO.** - SE AUTORIZA DAR DE ALTA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PREDIO URBANO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO UNA LINEA DE AGUA DENTRO DEL DESARROLLO URBANISITICO, CORRESPONDIENTE A LA PARTE DEL ÁREA DE CESIÓN DEL DESARROLLO URBANÍSTICO LLAMADO "LA PALMA" CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 598.03 M2.

**6.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO PUEDA RECIBIR EN DONACION DOS VIALIDADES DE NOMBRE PRIVADA ABASOLO Y PRIVADA TIERRAS BLANCAS PROPIEDAD DE LA FAMILIA GUTIÉRREZ ROMO.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL JEFE DEL IMPUESTO PREDIAL LIC. ALFREDO RAMÍREZ LÓPEZ, EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE RECIBIR DOS VIALIDADES LLAMADAS PRIVADA ABASOLO Y PRIVADA TIERRAS BLANCAS YA QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN UN PREDIO QUE LA FAMILIA GUTIÉRREZ ROMO SUBDIVIDIÓ Y CONFORME A LO QUE MARCA LA LEGISLACIÓN EN MATERIA URBANÍSTICA, NECESARIAMENTE DENTRO DE UN PROYECTO URBANO DEBE DE EXISTIR VIALIDADES Y DICHAS VIALIDADES DEBERÁN SER PROPIEDAD DE AYUNTAMIENTO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN LOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA RECEPCIÓN DE DICHAS VIALIDADES Y AUNADO A CON ESTA ACCIÓN SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA EN CUANTO A LO CORRESPONDIENTE QUE UN DESARROLLADOR URBANÍSTICO, DEBE DONAR LAS VIALIDADES AL AYUNTAMIENTO, DE IGUAL

*[Handwritten signature]*  
 José Álvarez C.

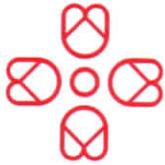
*[Handwritten signature]*  
 J. Amun

*[Handwritten signature]*  
 Mary Do...

*[Handwritten signature]*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos





*[Handwritten signature]*  
Georina Ramos

FORMA EL AYUNTAMIENTO AUMENTA SU PROPIO PATRIMONIO MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE EL PRESENTE PUNTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DEL PLENO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, QUEDADO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, RECIBIR EN DONACIÓN DOS VALIDADES DE NOMBRE PRIVADA ABASOLO CON UNA SUPERFICIE DE 194.67 M2 Y PRIVADA TIERRAS BLANCAS CON UNA SUPERFICIE DE 848.16 M2;

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, REFERENTE A LAS VIALIDADES PRIVADA ABASOLO Y PRIVADA TIERRAS BLANCAS, MENCIONADO EN EL ANTERIOR ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO;

**TERCERO.** - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN SUSCRIBIR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LAS VIALIDADES ANTES MENCIONADAS EN EL PRIMER ACUERDO DEL PRESENTE PUNTO, Y

**CUARTO.** - SE AUTORIZA DAR DE ALTA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO LAS DOS VIALIDADES DE NOMBRES PRIVADA ABASOLO Y PRIVADA TIERRAS BLANCAS.

**7.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0909/1/2021 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 111 ESQUINA CON LA CALLE LERDO DE TEJADA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,571.62 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES CON CLAVE ESCOLAR 14DPR0451C; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS

*[Handwritten signature]*  
José Alvarez C.  
*[Handwritten signature]*  
Raul Soto  
*[Handwritten signature]*





*Georgina Rendo*

ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ NO. 111 ESQUINA CON LA CALLE LERDO DE TEJADA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,571.62 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES CON CLAVE ESCOLAR 14DPR0451C, POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. 111 ESQUINA CON LA CALLE LERDO DE TEJADA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,571.62 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES CON CLAVE ESCOLAR 14DPR0451C.

**8.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA ESCUELA PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0910/1/2021 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA

*José Alvarez C.*

*Ramón*

*Melba Orozco*





*[Handwritten signature]*  
 Gerardo Rando

AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE LOMA LINDA S/N CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 863.54 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO CON CLAVE ESCOLAR 14DPR3129Y; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO UBICADO EN LA CALLE LOMA LINDA S/N CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 863.54 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO CON CLAVE ESCOLAR 14DPR3129Y, POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE LOMA LINDA S/N CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 863.54 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO CON CLAVE ESCOLAR 14DPR3129Y.

**9.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.

*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C

*[Handwritten signature]*  
 Mely Rando





*[Handwritten signature]*  
 GERMÁN RAMOS

RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0911/1/2021 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE MAGISTERIO S/N CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,273.71 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS CON CLAVES ESCOLARES 14DPR04490 Y 14DPR3456S; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO UBICADO EN LA CALLE MAGISTERIO S/N CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,273.71 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS CON CLAVES ESCOLARES 14DPR04490 Y 14DPR3456S, POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE MAGISTERIO S/N CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,273.71 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA MARIANO MATAMOROS CON CLAVES ESCOLARES 14DPR04490 Y 14DPR3456S.

*[Handwritten signature]*  
 José Álvarez C.

*[Handwritten signature]*  
 J. Amador

*[Handwritten signature]*  
 MARY ROBERTA





**10.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA ESCUELA PRIMARIA ALFREDO R. PLASCENCIA, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0912/1/2021 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ HERMOSILLO NO. 153 ESQUINA PEDRO MORENO Y CALLE SABINOS CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,933 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA 324 ALFREDO R. PLASCENCIA CON CLAVE ESCOLAR 14EPR0541U; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDOS**

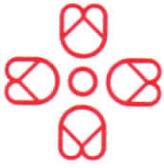
**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ HERMOSILLO NO. 153 ESQUINA PEDRO MORENO Y CALLE SABINOS CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,933 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA 324 ALFREDO R. PLASCENCIA CON CLAVE ESCOLAR 14EPR0541U, POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalos



*Handwritten signatures and names in blue ink:*  
 - Top right: *Ramos*  
 - Middle right: *Garibay*  
 - Lower right: *José Álvarez C.*  
 - Bottom right: *James*  
 - Bottom right: *Morales*  
 - Bottom center: *[Signature]*



*Georgina Ruvaso*

CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ HERMOSILLO NO. 153 ESQUINA PEDRO MORENO Y CALLE SABINOS CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,933 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA PRIMARIA 324 ALFREDO R. PLASCENCIA CON CLAVE ESCOLAR 14EPR0541U.

**11.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LA TELESECUNDARIA MARIANO JIMENEZ, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

—EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0913/1/2021 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE VALLARTA S/N ESQUINA CON LA CALLE ZACATECAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN GASPAS DE LOS REYES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,000 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA TELESECUNDARIA MARIANO JIMÉNEZ CON CLAVE ESCOLAR 14DTV0112C; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO UBICADO EN LA CALLE VALLARTA S/N ESQUINA CON LA CALLE ZACATECAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN GASPAS DE LOS REYES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,000 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA



*José Álvarez C.*

*[Signature]*



*Georgina Reynoso*

TELESECUNDARIA MARIANO JIMÉNEZ CON CLAVE ESCOLAR 14DTV0112C, POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE VALLARTA S/N ESQUINA CON LA CALLE ZACATECAS EN LA DELEGACIÓN DE SAN GASPAR DE LOS REYES, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,000 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA ESCUELA TELESECUNDARIA MARIANO JIMÉNEZ CON CLAVE ESCOLAR 14DTV0112C.

**12.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA, CON GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION JALISCO Y LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EL CUAL PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO NÚMERO 0914/1/2021 SIGNADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES, EN DONDE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO QUE SE AUTORICE ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE JUAREZ NO. 12 ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,587 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO AZUELA CON CLAVES ESCOLARES 14DJN1812N Y 14DJN0016K; DE TAL MANERA Y UNA VEZ EXPUESTO EL ASUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DONDE LOS REGIDORES EXTERNAN SU APROBACIÓN PARA PROCEDER EN REALIZAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO EN CUANTO A REALIZAR EL COMODATO DEL PREDIO EN MENCIÓN. UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

*Chas*

*José Álvarez C.*  
*Raul Soto*

*[Signature]*





*[Handwritten signature]*  
 Georina Reynoso

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE AUTORIZA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, ENTREGAR BAJO LA FIGURA DE COMODATO EN FAVOR DEL GOBIERNO DE ESTADO DE JALISCO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ NO. 12 ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,587 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO AZUELA CON CLAVES ESCOLARES 14DJN1812N Y 14DJN0016K, POR UN PERIODO DE 30 TREINTA AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO CONTRATO, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y

**SEGUNDO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO CON LAS CORRESPONDIENTES AUTORIDADES ESTATALES, RESPECTO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ NO. 12 ESQUINA CON LA CALLE MIGUEL HIDALGO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,587 M2, EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL JARDÍN DE NIÑOS MARIANO AZUELA CON CLAVES ESCOLARES 14DJN1812N Y 14DJN0016K.

**13.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INTEGRACION Y CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DEPORTIVO.**

----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ PROCEDE A DAR LECTURA EL OFICIO EN DONDE SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL "CONSEJO MUNICIPAL DEPORTIVO", MISMA COMISIÓN QUEDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

*[Handwritten signature]*  
 José Álvarez C.  
*[Handwritten signature]*  
 Raúl Soto Ramírez

CARGO O FUNCION	NOMBRE
PRESIDENTE DE LA COMISION	ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ
SECRETARIA TECNICA	JESSICA LORENA PADILLA VALLEJO
COORDINADOR DEPORTIVO	LIC. LUIS JAVIER REYNOSO ZAMARRIPA
CIUDADANO	RUTH JIMENEZ GUTIERREZ
CIUDADANO	JUAN MANUEL SIGALA SANDOVAL
CIUDADANO	ARTURO GONZALEZ PEREZ
CIUDADANO	RUBEN OMAR ROMO RAMOS
DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	LIC. RODRIGO MARTINEZ REYNOSO
REGIDOR	C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ
REGIDORA	GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO
CIUDADANO	PEDRO IVAN MARTIN PEREZ



*[Handwritten signature]*



CIUDADANO	MARTINA ROMO GONZALEZ
-----------	-----------------------

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO, CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA "CONSEJO MUNICIPAL DEPORTIVO", ASÍ COMO TAMBIÉN SE RATIFICA LA CONFORMACIÓN DE DICHA COMISIÓN CON LAS PERSONAS INTEGRANTES ANTES AQUÍ MENCIONADAS.

**14.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MISMO QUE CONSISTE EN AUTORIZAR UN PRESUPUESTO PARA CREAR EL PROGRAMA "RENOVACIÓN DE MUEBLE SANITARIO EN TU CASA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAUL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021, MISMO QUE CONCIERNE EN APROBAR UN PRESUPUESTO QUE ASIENDE A LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), MISMO QUE SERÁ UTILIZADO EN LLEVAR A CABO EL PROGRAMA "RENOVACIÓN DE MUEBLE SANITARIO EN TU CASA" EL CUAL CONSISTIRÁ EN ADQUIRIR INSUMOS Y MUEBLES SANITARIOS PARA 500 CASAS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, CUYO OBJETO DEL PROGRAMA ES EVITAR LAS FUGAS QUE SE GENERAN POR EL MAL ESTADO DE LOS INMUEBLES O LA FALTA DE MANTENIMIENTO, YA QUE CON ESTE PROGRAMA SE CONTRIBUYE A LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL PUNTO EN MENCIÓN, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO:

**DICTAMEN**

**3.- PUNTOS QUE INTEGRAN LAS FRACCIONES:**

- e) La formulación de los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la administración municipal.

**Asunto: SE GENERA EL CALCULO DE GASTO PRESUPUESTAL EN EL PROGRAMA RENOVACION DE MUEBLE SANITARIO EN TU CASA, a través de la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.**

Se dará el servicio de instalación gratuito y se incluyen los insumos para misma, así como el mueble en mención.

Con un total de 500 casas habitación para el primer año.

Conceptos:



José Álvarez C.  
  
 Raul Soto Ramírez  
  
 Mariana Romo González  
  
 Georina Ramos



*[Handwritten signature]*  
 Georgina Reynos

Personal: Con empleados de la Jefatura del Agua Potable.

Artículos de instalación: Por cotizar para el año 2022 (aproximado \$300.00 pesos).

Mueble Sanitario: Por cotizar para el año 2022. (aproximado \$1,400.00 pesos).

Presupuesto aproximado de \$850,000.00

Se propone un presupuesto pre aprobado de \$900,000.00 mil, con el objetivo de realizar la compra en base a los precios de insumos y muebles sanitarios en el año 2022.

El objetivo del programa es evitar las fugas que se generan por el mal estado de los muebles o la falta de mantenimiento, es por ello que consientes de la necesidad de generar acciones en relación al CUIDADO DE AGUA, se pretende disminuir las fugas y cada año se aplicara dicho programa en la aplicación de 500 muebles, acumulando en el periodo de la administración un total de 1500 beneficiados.

Las bases para aplicar en el beneficio del programa, será en relación al estudio previo por la DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, donde se aplicara un estudio socioeconómico, acreditando la posesión de la finca o título de propiedad, además de no presentar adeudos en relación al servicio de agua potable.

Acuerdo: por unanimidad se aprueba el PRESUPUESTO DE \$900,000.00, tórnese el dictamen a la Secretaria General del Ayuntamiento para agregarlo en el orden del día, para su discusión y posible aprobación en la próxima sesión de Cabildo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* José Alvarez C.

*[Handwritten signature]* Miguel Becerra

*[Handwritten signature]*

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES VEN FAVORABLE LA REALIZACION DEL PROGRAMA "RENOVACION DE MUEBLE SANITARIO EN TU CASA", UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PRESENTE PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), MISMO QUE SERÁ UTILIZADO EN LLEVAR A CABO EL PROGRAMA "RENOVACIÓN DE MUEBLE SANITARIO EN TU CASA" EL CUAL CONSISTIRÁ EN ADQUIRIR INSUMOS Y MUEBLES SANITARIOS PARA 500 CASAS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

15.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, MISMO QUE CONSISTE EN APROBAR LA ABROGACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE AGUA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, SEGUIDO DE LAS SIGLAS (SIAJALOS).





-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2021 PARA SU DEBIDA APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN LO QUE CONCIERNE AUTORIZAR LA ABROGACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE AGUA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, SEGUIDO DE LAS SIGLAS (SIAJALOS), ESTO DEBIDO A QUE DICHO ORGANISMO ES INOPERANTE EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN Y POR ENDE RESULTA INNECESARIO DICHA REGLAMENTACIÓN. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES COINCIDEN QUE DEBIDO A QUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE AGUA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, SEGUIDO DE LAS SIGLAS (SIAJALOS), ES INOPERANTE EN LA ACTUALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO, MOTIVO POR EL CUAL RESULTA INNECESARIO QUE SE ENCUENTRE ACTIVO Y POR ENDE ES ACEPTABLE DICHA ABROGACIÓN, ACTO CONTINUO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, PROCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE LA ABROGACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE AGUA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, SEGUIDO DE LAS SIGLAS (SIAJALOS), QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE AGUA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, SEGUIDO DE LAS SIGLAS (SIAJALOS).

**SEGUNDO.** - SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y QUEDARÁ ABROGADO EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL DE AGUA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS y



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Cecilia Ramos  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 José Álvarez C.  
 Margarita Soto  
*[Signature]*



*[Handwritten signature]*  
Georgina Ramos

**CUARTO.** - SE AUTORIZA NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO DE LO AQUÍ ACORDADO, ESTO CONFORME A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**16.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA ABROGAR EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO (ORGANISMO OPERADOR CON ESTRUCTURA TARIFARIA).**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE ABROGAR EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO (ORGANISMO OPERADOR CON ESTRUCTURA TARIFARIA), ESTO DEBIDO A QUE DICHO REGLAMENTO ES INOPERANTE PARA LAS LABORES DE LA JEFATURA DE AGUA POTABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES COINCIDEN EN LA DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTAR ACTUALIZADO EN MATERIA REGLAMENTARIA PARA LOGRAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUNCIONE LO MEJOR POSIBLE, ACTO CONTINUO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, PROCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO (ORGANISMO OPERADOR CON ESTRUCTURA TARIFARIA), QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES:

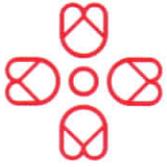
**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE APRUEBA LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO (ORGANISMO OPERADOR CON ESTRUCTURA TARIFARIA).

**SEGUNDO.** - SE TURNA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE SU OBLIGATORIA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN, ESTO CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO;

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
José Álvarez C  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*  
Georgina Rancoso

**TERCERO.** - EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y QUEDARÁ ABROGADO EL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO (ORGANISMO OPERADOR CON ESTRUCTURA TARIFARIA), A PARTIR DEL DÍA 01 UNO DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**CUARTO.** - SE AUTORIZA NOTIFICAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO DE LO AQUÍ ACORDADO, ESTO CONFORME A LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**17.-AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS, MISMO QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL "REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE AGUA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN. JALISCO" (JEFATURA CON ESTRUCTURA TARIFARIA).**

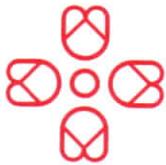
-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2021 PARA SU DEBIDA APROBACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN LO QUE CONCIERNE AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL "REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE AGUA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN. JALISCO" (JEFATURA CON ESTRUCTURA TARIFARIA), YA QUE ES MUY IMPORTANTE EL MANTENER ACTUALIZADO LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES COINCIDEN EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, YA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ESTAR ACTUALIZADO EN MATERIA REGLAMENTARIA PARA LOGRAR QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FUNCIONE LO MEJOR POSIBLE, ACTO CONTINUO, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, PROCEDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LA AUTORIZACIÓN DE LA CREACIÓN DEL "REGLAMENTO DE LA JEFATURA DE AGUA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
José Alvarez C.  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*









PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL GASTO REALIZADO, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD NETA DE \$1'613,038.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), MISMOS RECURSOS SE USARON EN LA EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL NUEVO POZO EN NUESTRO MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, SIENDO LA EMPRESA QUE LLEVO A CABO ESTA OBRA FUE LA EMPRESA PERFORACIONES CON AIRE S.A DE C.V.

**19.- AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN 2021-2024, MISMO QUE CONSISTE EN LA RATIFICACIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO DE COMPRA DE CARPETAS, HOJAS MEMBRETADAS, SELLOS OFICIALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN OFICIAL, MISMA COMPRA QUE FUE REALIZADA A LA PERSONA FÍSICA LUIS EDUARDO DE LEÓN GUTIÉRREZ.**

-----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, LE CONCEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ EN EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO EL DICTAMEN QUE TURNA A ESTE AYUNTAMIENTO LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, MISMO QUE CONCIERNE EN EL INFORME DE COMPRAS, QUE EN ESTA VEZ CONSTA EN LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, CARPETAS, SELLOS Y OTROS FORMATOS OFICIALES PARA LAS LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL PUNTO EN MENCIÓN, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO:

DICTAMEN		
<b>Papelería, carpetas, sellos y otros</b>	PROVEEDOR LUIS EDUARDO DE LEÓN GUTIERREZ.	Se ratifica la compra por unanimidad por la cantidad de \$348,677.00 CON IVA

DE IGUAL FORMEA, ACTO SEGUIDO SE TRANSCRIBE UNA RELACION DE LA DIFERENTE PAPELERIA Y SELLOS QUE SE ADQUIRIERON CON EL PROVEEDOR **LUIS EDUARDO DE LEON GUTIERREZ** CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$348,677.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N).

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Impuestos	Total
3000	Hojas membretadas a	\$0.98	470.40	\$3,410.40



*Handwritten signatures and notes in blue ink:*  
 - Top right: "González Hermosillo" (vertical)  
 - Middle right: "Se ratifica la compra por unanimidad por la cantidad de \$348,677.00 CON IVA" (vertical)  
 - Bottom right: "José Álvarez C." (vertical)  
 - Far right: "Ramos" (vertical)  
 - Bottom right: "Melly" (vertical)



*[Handwritten signature]*  
 GERARDO BARRERO

	color tamaño oficio (apoyo al Dif municipal).			
3000	Hojas membretadas a color tamaño carta (apoyo al Dif municipal).	\$0.89	427.20	\$3,097.20
3067	Folder tamaño oficio (apoyo al Dif municipal).	\$6.67	3,273.10	\$23,729.99
3134	Folder tamaño carta (apoyo al Dif municipal).	\$6.50	3,259.36	\$23,630.36
9	Sellos (apoyo al Dif municipal).	\$480.00	\$ 691.20	\$5,011.20
10000	Hojas membretadas tamaño oficio (Ayuntamiento)	\$0.98	\$1,568.00	\$11,368.00
10000	Hojas membretadas tamaño carta (Ayuntamiento)	\$0.89	\$1,424.00	\$10,324.00
3000	Hojas membretadas en opalina tamaño oficio (Ayuntamiento)	\$1.90	\$ 912.00	\$6,612.00
10000	Boletos de piso y plaza para Hacienda Municipal. (de \$10.00)	\$0.40	\$ 640.00	\$4,640.00

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.  
*[Handwritten signature]*  
 Samuel  
*[Handwritten signature]*  
 Mely





*Beano M Ramos*

5000	Boletos de piso y plaza para Hacienda Municipal. (de \$5.00)	\$0.45	\$ 360.00	\$2,610.00
10000	Hologramas con el logotipo del Ayuntamiento.	\$0.48	\$ 768.00	\$5,568.00
1000	Infracciones (departamento de Seguridad Publica y Transito)	\$1.67	\$267.20	\$1,937.20
1000	Recibos provisionales	\$0.78	\$124.80	\$ 904.80
84000	Boletos unidades deportivas	\$0.30	\$4,032.00	\$29,232.00
55	Sellos de goma autoindentable	\$480.00	\$4,224.00	\$30,624.00
49	Sellos de goma autoindentable con fechador	\$540.00	\$4,233.60	\$30,693.60
9	Sellos de goma autoindentable (de bolsillo)	\$450.00	\$ 648.00	\$4,698.00
10043	Folder tamaño oficina	\$6.67	\$10,717.89	\$77,704.70
9666	Folder tamaño carta	\$6.50	\$10,052.64	\$72,881.64
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$348,677.09</b>

*Alvarez*

*Alvarez*

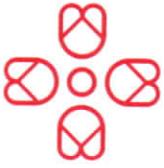
*José Alvarez C.*

*Granner*

*Melg*



ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS, ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE TODOS LOS REGIDORES ACEPTAN LA ADQUISICION DE DIVERSA PAPELERÍA, CARPETAS, SELLOS Y OTROS FORMATOS



*[Handwritten signature]*  
 Georana Rayosa

OFICIALES PARA LAS LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LO SUFICIENTE EL PRESENTE PUNTO Y AGOTADO EL MISMO, ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO; CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, EL GASTO REALIZADO, MISMO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD NETA DE \$348,677.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N), POR CONCEPTO EN LA ADQUISICION DE PAPELERÍA, CARPETAS, SELLOS Y OTROS FORMATOS OFICIALES PARA LAS LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024 ANTES AQUÍ DESCRITOS EN EL PRESENTE PUNTO, PARA LAS LABORES DE INICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021-2024, MISMA PAPELERÍA, CARPETAS, SELLOS Y OTROS FORMATOS OFICIALES, FUERON ADQUIRIDOS CON LA PERSONA FISICIA LUIS EDUARDO DE LEON GUTIERREZ.

*[Handwritten signature]*

**20.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR Y RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL VERTEDERO MUNICIPAL, RENOVAIÓN DE CONTRATO QUE SERÁ POR EL PERIODO DE 15 MESES, MISMOS QUE COMPRENDEN DE A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, CONTRATO EN EL CUAL COMPARECE LA C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ROMO COMO ARRENDADOR, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DE SUSCRIBIR Y A LA VEZ EL RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO QUE SE UTILIZA COMO VERTEDERO MUNICIPAL, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO EL SUSCRIBIR Y A LA VEZ RENOVAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO QUE SE UTILIZA COMO VERTEDERO MUNICIPAL, CON LA C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ROMO, QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

*[Handwritten signature]*  
 José Alvarez C.

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO, A SUSCRIBIR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ROMO, CON RELACIÓN AL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE "TACHISPAS" Y "SAN VICENTE", MISMO QUE SE UTILIZA COMO LUGAR PARA VERTEDERO MUNICIPAL;

*[Handwritten signature]*  
 [Signature]





*[Handwritten signature]*  
 CLARIN ROMERO

**SEGUNDO.** - SE AUTORIZA PAGAR LA CANTIDAD DE \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) DE MANERA MENSUAL DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021, A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ROMO, POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL FIJA DEL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE "TACHISPAS" Y "SAN VICENTE", MISMO QUE SE UTILIZA COMO LUGAR PARA VERTEDERO MUNICIPAL; Y

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.** - SE AUTORIZA PAGAR LA CANTIDAD DE \$23,500.00 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) DE MANERA MENSUAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2022, A LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ROMO, POR CONCEPTO DE RENTA MENSUAL FIJO DEL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE "TACHISPAS" Y "SAN VICENTE", MISMO QUE SE UTILIZA COMO LUGAR PARA VERTEDERO MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*

**21.-AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA NOMBRAR AL OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024.**

---EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LA NECESIDAD DE NOMBRAR AL OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, PARA LO CUAL SE PROPONE QUE SEA NOMBRADO EL L.C.P. RAÚL SOTO RAMÍREZ COMO OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 MISMO PERIODO QUE COMPRENDE A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL 2021 Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE LOS REGIDORES MUESTRAN SU APOYO A LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUANTO A NOMBRAR COMO OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO AL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ, PARA EL PERIODO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2021-2024 AL SECRETARIO GENERAL, UNA VEZ ANALIZADO, DISCUTIDO LO SUFICIENTE Y AGOTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL PLENO EL NOMBRAR COMO OPERADOR AL L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PAR EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA 2021-2024 MISMO QUE COMPRENDE A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2021 Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

*[Handwritten signature]* José Álvarez C.  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**22.- AUTORIZACION DEL AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA LLAMADO "PEDRO RODRIGUEZ LOMELI", CON EL OBJETO DE PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS PRIMEROS CIEN DIAS DE ADMINISTRACION PUBLICA.**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*  
 Cobanos Navosa

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS EN EL USO DE LA VOZ, EXTERNA AL PLENO LA PROPUESTA DE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE EL PRÓXIMO VIERNES 14 DE ENERO DEL 2022, PARA LO QUE RESULTA NECESARIO EN PRIMERA INSTANCIA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO. DE IGUAL MANERA, PROPONE QUE SE TOMA COMO SEDE EL AUDITORIO DE NOMBRE "PEDRO RODRIGUEZ LOMELI" UBICADO DENTRO DE LA CASA DE LA CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA EL DESAHOGO DE LA MISMA **CON EL OBJETO DE PRESENTAR UN INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS PRIMEROS CIENT DIAS DE ADMINISTRACION PUBLICA**, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSE ALVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE RENDIR UN INFORME DE PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN REALIZANDO EN LOS PRIMEROS CIENT DIAS DE ADMINISTRACION, ASÍ COMO TAMBIÉN SE AUTORIZA EL CAMBIO DE SEDE PARA LLEVARSE A CABO EL VIERNES 14 DE ENERO DEL 2022, TOMANDO COMO SEDE EL AUDITORIO DE NOMBRE "PEDRO RODRIGUEZ LOMELI" UBICADO DENTRO DE LA CASA DE LA CULTURA DE NUESTRO MUNICIPIO.

*[Handwritten signature]*

**23.-AUDIENCIA PUBLICA A LA CIUDADANA LUZ MARIA GONZALEZ.**

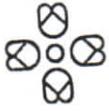
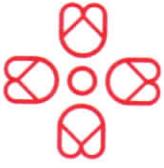
----EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS LE CONCEDE LA PALABRA A LA CIUDADANA LUZ MARÍA GONZÁLEZ LA CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE EXISTEN DIVERSAS NECESIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR DEL IMSS QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRO MUNICIPIO YA QUE ALGUNOS DERECHOHABIENTES HAN HABLADO CON AUTORIDADES DE DICHA CLÍNICA DE QUE MEJOREN LAS CONDICIONES PARA LAS PERSONAS QUE ESPERAN ALGUNA CONSULTA O ENTRAR A FARMACIA, QUE LA MAYORÍA SON PERSONAS ADULTAS O MUJERES EMBARAZADAS, DEBIDO A LA PANDEMIA DEBEN DE ESPERAR AFUERA DE LA CLÍNICA Y EN DONDE NO SE ENCUENTRA NINGÚN MUEBLE PARA TOMAR ASIENTO O ALGO CON QUE TAPARSE DEL SOL, MOTIVO POR EL CUAL COMPARECE A ESTE AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR APOYO AL RESPECTO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN EN DONDE SE ESCUCHAN TODOS LOS COMENTARIOS A FAVOR DE APOYAR LA SOLICITUD DE PARTE DE LA CIUDADANA LUZ MARÍA GONZÁLEZ, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL C JOSÉ ÁLVAREZ CAMPOS SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO, ARROJANDO EL SIGUIENTE ACUERDO: CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DEL PLENO EL APOYAR A LA CIUDADANÍA COLOCANDO SILLAS Y TOLDO AFUERA DE UMF (UNIDAD MEDICA FAMILIAR) DEL IMSS DENTRO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO, ESTO CON LA INTENCIÓN DE APOYAR A LA CIUDADANÍA CON ESTE TIPO DE ACCIONES.

*[Handwritten signature]* José Alvarez C.  
*[Handwritten signature]* Luz María González

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:05 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





Jose Alvarez C.  
**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Laura  
**LIC. LAURA HORTENCIA LOMELI SANCHEZ**  
**SÍNDICO**

[Signature]  
**C. ROBERTO ALEJANDRO REYNOSO GONZALEZ.**  
**REGIDOR**

[Signature]  
**C.D. NAZARETH ELENA JIMENEZ MANRIQUEZ**  
**REGIDOR**

[Signature]  
**ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ**  
**REGIDOR**

[Signature]  
**C. MARIA DE LA ASUNCION GONZALEZ REYNOSO**  
**REGIDOR**



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



**JALOSTOTITLÁN**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**

CONSTRUYENDO EL FUTURO  
2021 - 2024

ACTA XII

Página 30 de 30

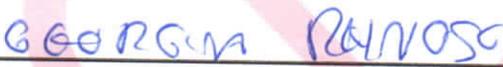
González Hermosillo 64  
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco  
T 431 746 4500

  
\_\_\_\_\_  
ING. ULISES SUAREZ GUTIERREZ  
REGIDOR

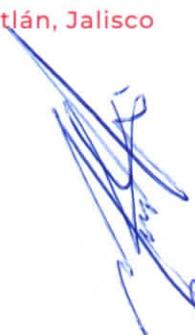
  
\_\_\_\_\_  
LIC. ARCELIA PEREZ MARTIN  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
L.N.I. DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. GEORGINA DE LA ASUNCION REYNOSO REYNOSO  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ  
SECRETARIO

  
Georgina Reynoso



  
Jannin  
Jose Alvarez C.



